

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 15 de junio de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO	\$4.584.000.00
TOTAL	\$4.584.000.00

Armenia Quindío, 04 de agosto de 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA

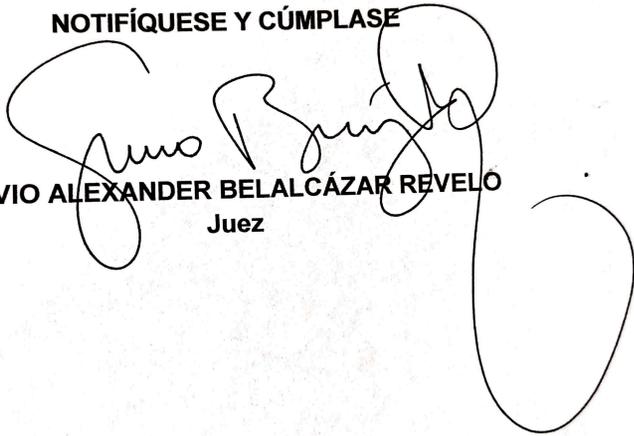
**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL**

Radicado No. 630014003006-2021-00209-00

Armenia Quindío, seis (06) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)

En atención a la anterior liquidación de costas elaborada dentro del presente proceso, El juzgado le imparte su respectiva "APROBACIÓN" de conformidad con lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO**  
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN  
ORALIDAD  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
No. 128 DEL 09 DE AGOSTO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA

LMGR.  
(ARCHIVO 04)